REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 067 -2013-AGN/OTA

Lima, 26 NOV. 2013

Vistos, el Expediente N° 134929, en el que se adjunta copia de la carta de invitación expedida sobre participación en la "Conferencia Superior de Archivística – Archivos y Memoria, constitución, tratamiento y puesta a disposición", organizado por la Maison des Cultures du Monde del Ministerio de la Cultura y de la Comunicación, Paris-Francia;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 100° y 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece el derecho, requisitos y procedimientos para otorgar Licencia por Capacitación a favor de los funcionarios y servidores a cargo del Estado;

Que, mediante la documentación de visto, la Directora de la Maison des Cultures du Monde del Ministerio de la Cultura y de la Comunicación, Paris-Francia, comunica a la servidora Marlitt Rodríguez Francia, Directora de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, que ha sido invitada a participar en la "Conferencia Superior de Archivística – Archivos y Memoria, constitución, tratamiento y puesta a disposición" CISA a realizarse en Francia del 18 al 22 de noviembre de 2013;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa V°B°

Que, la servidora elegida, cuenta con la aprobación de la Dirección Nacional a la que pertenece así como de la Jefatura Institucional debiendo servir en el Archivo General de la Nación por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contando a partir de su reincorporación, conforme lo previsto en el literal c) del artículo 113° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM siendo procedente autorizar su viaje al extranjero;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa Oficina de Personal

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Memorándum 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Licencia por Capacitación *del 18 al 22 de noviembre de 2013, a doña Marlitt Rodríguez Francia, Directora de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, autorizando su viaje para asistir a la "Conferencia Superior de Archivística – Archivos y Memoria, constitución, tratamiento y puesta a disposición" CISA a realizarse en Francia.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Disponer que la citada servidora, deberá presentar al término de su licencia otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicación en al ámbito institucional.*

ARTÍCULO TERCERO.- *El contenido de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

S.P.S.C. Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa